



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS. VILLAHERMOSA, TABASCO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**CUENTA:** Mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), quien dijo llamarse **XXXXXXX**, presentó solicitud de información con Número de Folio: **270507600015524** ----- **-Conste.**

**VISTOS:** En razón de la cuenta que antecede, se procede a emitir el siguiente:

### **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD**

**PRIMERO.** Con fecha 17 de octubre de 2024, quien dijo ser **XXXXXXXXXX**, presentó solicitud de información en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, correspondiéndole el número de folio **270507600015524**, cuya petición consistió en lo siguiente:

**“Quiero saber todas las plazas vacantes que hay en sotop”. (Sic.)**

**SEGUNDO.** Para conocer y resolver dicha solicitud con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, entre otras cuestiones, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y, en su interpretación, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Así mismo se destaca que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública.

Asimismo, ordena a los sujetos obligados preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y a publicar en los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

**TERCERO.** Esta Unidad de Transparencia es competente para tramitar y resolver la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse XXXXXXXX, de conformidad con los Artículos 3 Fracción VII, 4, 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley.

**CUARTO.** Del análisis realizado a la petición antes mencionada, se giró oficio para solicitar la información a la **Unidad de Administración y Finanzas** de esta Secretaría, toda vez que de conformidad con las funciones y atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, resultan ser quienes pudieran contar con la información solicitada.

**QUINTO.** En respuesta a lo anterior, la Unidad de Administración y Finanzas envió el oficio número **SOTOP/UAF/ET/014/2024**, para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa; en lo que manifestaron lo siguiente:

**SOTOP/UAF/ET/014/2024,-** "En atención al oficio No. SOTOP/UT/023/2024, recibido con fecha 18 de octubre del presente año, donde se comunica la recepción de la solicitud de información con número de folio SISAI: 270507600015524, le informo lo siguiente:"

[...]

**SEXTO.** Se hace del conocimiento del solicitante de manera clara, concisa y definitiva, que del análisis pormenorizado de su requerimiento, destaca que requiere información sobre **las plazas vacantes que hay en sotop**, por lo que este Sujeto Obligado proporciona una respuesta a lo requerido, haciendo uso total de la transparencia y verificando los archivos físicos y digitales que se encuentran en el área competente, para proporcionar el requerimiento.

Este Sujeto Obligado busca promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, mediante la participación ciudadana, de igual forma realizar la rendición de cuentas a través de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa que se transmita a todo público.

**SEPTIMO:** Derivado de las respuestas mencionadas por las áreas competentes, es importante mencionarle al solicitante que este sujeto obligado está sometido al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información, por lo que debe tener la certeza de que este Sujeto Obligado realice una indagación confiable y veraz para proporcionarle una respuesta oportuna a lo requerido.

**OCTAVO:** Del análisis efectuado a lo anteriormente manifestado en párrafos anteriores, esta Unidad de Transparencia advierte, que es procedente declarar **DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN**.

**NOVENO. Notifíquese** el presente acuerdo al interesado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 50 fracción VI; 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo adjuntar los oficios mencionados en presente acuerdo, en los cuales se sustentan la Disponibilidad de la información; así mismo, dígaselo que de no estar de acuerdo con la presente disposición de conformidad con lo previsto por el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le asiste el derecho de presentar el Recurso de Revisión en contra de la misma, ya sea ante esta Unidad Transparencia o directamente ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En su oportunidad archívese el presente asunto como legalmente concluido. -----**Cúmplase.**



**ASI LO ACUERDA Y MANDA, LIC. CARLOS MANUEL ALIPI ALÓS, TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.**

Villahermosa, Tabasco a 24 de octubre de 2024  
EXPEDIENTE No. S.A.I 155/2024  
FOLIO SISAI. 270507600015524  
OFICIO NUM. SOTOP/UAF/ET/014/2024

Lic. Carlos Manuel Alipi Alós  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Edificio.

En atención al oficio No. SOTOP/UT/023/2024, recibido con fecha 18 de octubre del presente año, donde se comunica la recepción de la solicitud de información con número de folio SISAI: 270507600015524, le informo lo siguiente:

PLAZAS VACANTES QUE HAY EN LA SOTOP
CHOFER N/DIRECTOR
OPERADOR "A"
AUXILIAR GENERAL "A"
AUXILIAR GENERAL "A"
SECRETARIA EJECUTIVA
AUXILIAR GENERAL "A"
TECNICO GENERAL "A"
PROFESIONISTA

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandro Romero Andrade  
Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas



C.c.p. Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz.- Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.-Para su superior conocimiento.  
Archivo/Minutario

Revisó  
Lic. Viviana Hernández Treviño  
Subdirectora de Recursos Humanos

Elaboró   
Lic Miguel Naguati Chacon  
Auxiliar de Entrega - Recepción